

**Anexo II** (a)

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS A-365, A-7279 Y A-406, Y EN SUS ELEMENTOS FUNCIONALES, EN LA COMARCA DE ANTEQUERA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS Y FUENTE DE PIEDRA.**


**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

| <b>Nº de orden</b> | <b>Denominación del documento</b>                                 |
|--------------------|---|
| 1º                 | MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA      |
| 2º                 | MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS |
| 3º                 | RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA         |
| 4º                 | DOCUMENTO CONTABLE RC   |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: M<sup>a</sup> Nieves Masegosa Martos  
VICECONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

|                            |   |               |            |   |
|----------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código:</b>             | BY574726TEGK41XvllW4c8Q73_Gw8R  | <b>Fecha</b>  | 27/12/2018 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS  |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 1/1        |   |

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA

## PROVINCIA DE MÁLAGA

### SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:  
ACTUACIÓN DE  
EMERGENCIA

CLAVE:

TÍTULO:  
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CARRETERAS: A-365, A-7279 Y A-406.

CARRETERA:  
A-365, DE CAMPILLOS A LA RODA DE ANDALUCÍA; A-7279, DE SIERRA DE YEGUAS A FUENTE DE PIEDRA; A-406, DE MARTÍN DE LA JARA A SIERRA DE YEGUAS

TÉRMINOS MUNICIPALES:  
CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS, Y FUENTE DE PIEDRA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO 1.240.207,46 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN. 1.269.007,46 €

FECHA DE REDACCIÓN: OCTUBRE 2018

AUTOR: ANTONIO JESÚS NIETO LIÑÁN  
JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CARRETERAS: A-365, A-7279 Y A-406 T.T. M.M. DE CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS Y FUENTE DE PIEDRA.

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CARRETERAS: A-365, A-7279 Y A-406 T.T. M.M. DE CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS Y FUENTE DE PIEDRA.**

MEMORIA

**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) en relación a los daños ocasionados en multitud de puntos de las diversas carreteras de la comarca de Antequera.

**2. OBJETIVO.**

El objetivo de esta memoria es describir los daños que se han producido en las carretera A-365, A-7279 y A-406 y sus elementos funcionales, pertenecientes a la red autonómica y situadas en la comarca de Antequera de la provincia de Málaga, debido a las excepcionales ocurridas en esta zona el pasado 21 de octubre de 2018, con precipitaciones acumuladas superiores a los 300 l/m<sup>2</sup>.

**3. ALCANCE FUNCIONAL.**

La repercusión de los daños afecta al tráfico rodado de la carretera A-365, que une la localidad de Campillos con La Roda de Andalucía, y vertebrada toda la comarca norte de la provincia, afectando a su vez a todas las poblaciones del Valle del Guadalhorce en su conexión natural con la A-92. Además se ven afectadas otras poblaciones de la comarca, especialmente Sierra de Yeguas y Fuente de Piedra, y en general todas las poblaciones del norte de la provincia.

**4. DAÑOS PRODUCIDOS.**

Estas lluvias han provocado erosiones, desprendimientos, inundaciones de calzada y cortes parciales debidos a caída de barro y piedras de dimensiones considerables, se han inspeccionado las carreteras y se han detectado una serie de cunetas y obras de fábrica aterradas, así como erosiones en los taludes que afectan seriamente a la seguridad vial y a la integridad estructural de las vías y cuya limpieza resulta imprescindible para la restitución del tráfico.

Tras el episodio de lluvia excepcional que se produjo el pasado 21 de octubre, se han inspeccionado las carreteras y se han detectado lo siguiente:

En las zonas con taludes de desmonte en suelos ha habido pequeños deslizamientos que han terminado invadiendo la calzada y aunque provisionalmente se han despejado, es necesario proceder a su limpieza definitiva. Dado que amplios sectores han quedado bajo las aguas la gran mayoría del drenaje longitudinal está colmatado con sedimentos por lo que es necesaria su limpieza.

Además, se ha producido una erosión importante en las proximidades de las obras de drenaje transversal del p.k.17+450 de la A-365 y del 64+750 de la A-406, que es necesario proteger de manera urgente para no generar futuros problemas de inestabilidad en estas zonas.

Debido a la fuerza del agua se han producido importantes erosiones en las cunetas que afectan a la plataforma al haber socavado en muchos lugares la misma, lo que obliga a proteger estas zonas mediante el relleno y posterior construcción de cunetas revestidas.

Tras las fuertes lluvias, se ha detectado también que tras la gran cantidad de agua que ha atravesado por encima de la carretera, el agua ha destrozado en muchas zonas el arcén y la berma de la carretera, y aunque en la mayoría de los casos son terraplenes de poca altura, esto provoca riesgos a la seguridad vial siendo peligrosa la circulación sobre todo para los motoristas.

Las medidas propuestas abarcan la limpieza de las cunetas y obras de fábrica, el saneo de los materiales inestables de los taludes de desmonte, la formación de nuevos taludes de terraplén en los lugares donde la fuerza del agua ha erosionado y ha formado grandes cárcavas. En estos últimos se dispondrán pedraplenes y muros de escollera que garanticen la estabilidad de las carreteras. También se protegerán la ODTs erosionadas con una protección de escollera hormigonada.

## **5. MEDIDAS ADOPTADAS.**

Las medidas adoptadas han sido la retirada de las piedras y barro de la calzada, y colocación de señales de indicación de peligro y de reducción de velocidad, dada la peligrosidad al transitar por la misma. La carretera de la A-7279 entre los pp.kk. 5 y 6 se ha cortado al tráfico porque permanece inundada, por ello los daños en esta zona no han podido ser evaluados.

## **6. SOLUCIÓN PROPUESTA.**

Las medidas adoptadas abarcan:

La limpieza de las cunetas y obras de fábrica, el saneo de los materiales inestables de los taludes de desmonte y la formación de nuevos taludes de terraplén en los lugares donde la fuerza del agua ha erosionado, vaciado y ha formado cárcavas. En estos últimos se dispondrán muros de escollera que garanticen la estabilidad de las carreteras.

En la A-365 se propone sustituir la ODT existente en el p.k. 17+450 que actualmente es una alcantarilla de aproximadamente 1.80 metros por un marco de 3x3 metros, ya que este punto bajo es el que ha generado mayores problemas, para lo cual se elevará la rasante en este tramo.

Además la ODT existente en el p.k. 17+510 que actualmente es una caño de aproximadamente 1 metro, que está deteriorado, se sustituirá por un tubo de 1,2 metros.

Reparación y/o reconstrucción del resto de elementos de drenaje dañados, acondicionamiento y finalmente la reparación del firme en los tramos deteriorados.



**7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa, en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan, se estima en TRES (3) MESES.

**8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.**

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a expropiaciones salvo para el tramo de la A-365 que va del p.k. 17+200 al p.k. 17+800. Se estima necesario ocupar una franja de 3 metros a cada lado y a lo largo del tramo lo que supone una superficie de 3.600 m<sup>2</sup> de terreno de olivar. Teniendo en cuenta el valor medio de suelo no urbanizable dedicado a olivar de 8€/m<sup>2</sup>, el valor de expropiación asciende a 28.800€.

**9. AFECCIÓN A SERVICIOS.**

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

**10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.**

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia, de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta, asciende a la cantidad de:

UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.240.207,46€)

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de :

UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.269.007,46€)

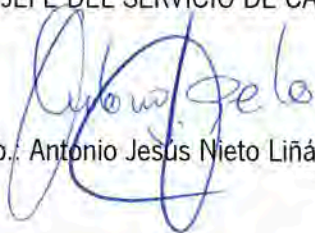
**11. CONCLUSIÓN.**

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Málaga, 26 de octubre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Antonio Jesús Nieto Liñán



CONFORME:  
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Fernández Fenaña



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



A-7279 P.k. 5 al 6 carretera cortada







A-365 P.K 17+450 MI





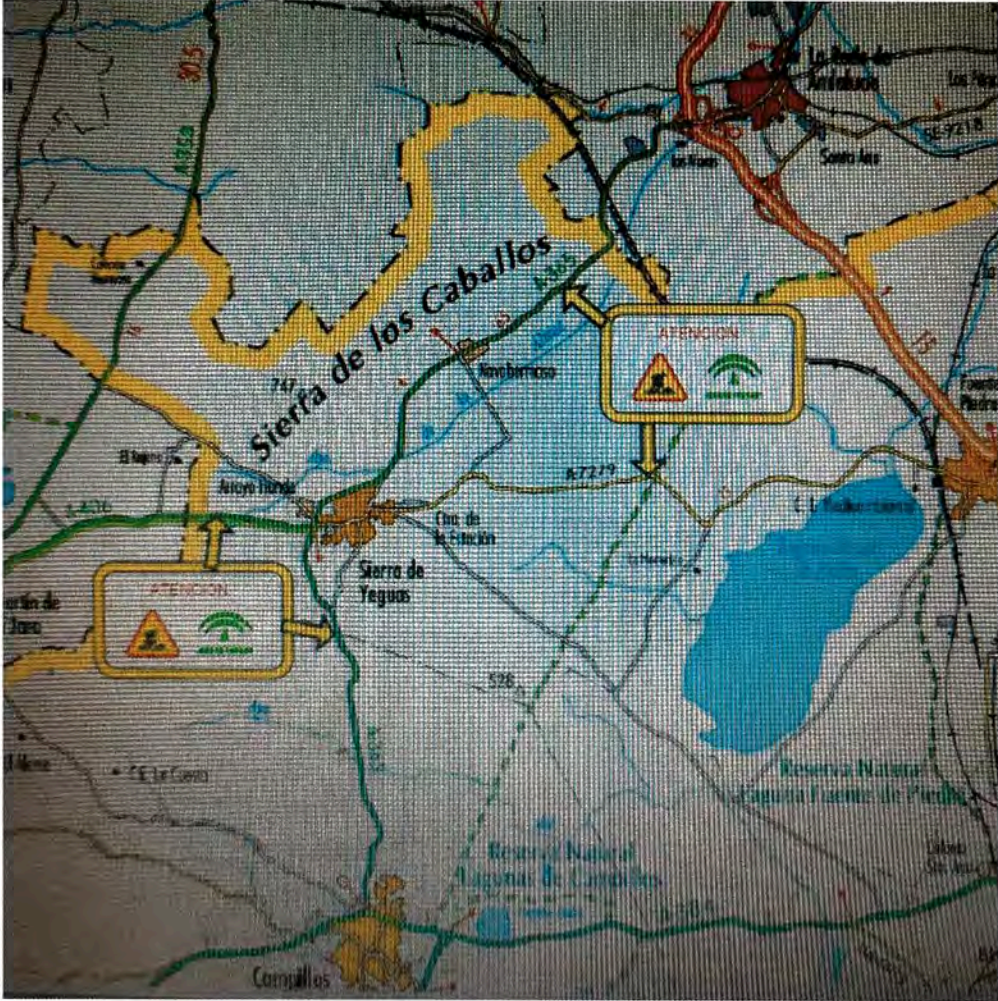
A-365 P.K 17+510 MI



A-365 P.K 9+300 MI



PLANO DE SITUACIÓN





RESUMEN PRESUPUESTO ACTUACIÓN

| <u>CAPÍTULO</u>   | <u>CONCEPTO</u>                             | <u>IMPORTE</u>      |
|---|---|---------------------|
| <b>CAPÍTULO 1 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>                 |   | <b>297.730,00</b>   |
| <b>CAPÍTULO 2 DEMOLICIONES</b>                          |   | <b>4.736,00</b>     |
| <b>CAPÍTULO 3 FIRMES</b>                                |   | <b>340.118,00</b>   |
| <b>CAPÍTULO 3 DRENAJE</b>                               |   | <b>141.384,07</b>   |
| <b>CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS</b> |   | <b>58.546,92</b>    |
| <b>CAPÍTULO 6 SEGURIDAD Y SALUD .....</b>               |   | <b>18.800,00</b>    |
|   | <b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</b> | <b>861.314,99</b>   |
|   | <b>13% Gastos Generales</b>                 | <b>111.970,95</b>   |
|   | <b>6% Beneficio Industrial</b>              | <b>51.678,90</b>    |
|   | <b>SUMA</b>                                 | <b>1.024.964,84</b> |
|   | <b>21% IVA</b>                              | <b>215.242,62</b>   |
|   | <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>            | <b>1.240.207,46</b> |

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.240.207,46€).

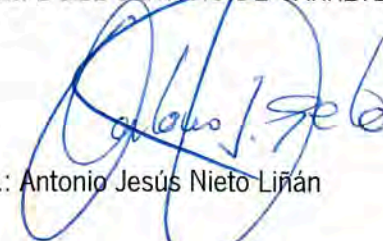
| <b>PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN</b> |                      |
|---|----------------------|
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN                            | 1.240.207,46 €       |
| EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES                          | 28.800,00 €          |
| <b>PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN</b> | <b>1.269.007,46€</b> |

Teniendo en cuenta la valoración de las expropiaciones necesarias, el presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la expresada cantidad de:

UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.269.007,46€)

Málaga, 26 de octubre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: Antonio Jesús Nieto Liñán

**PRESUPUESTO PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA, REPARACIÓN DE TALUDES Y BERMAS Y CONSOLIDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA A-365, A-7279 Y A-406 DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

**PRESUPUESTO**

| <i>Ud</i>                                     | <i>Resumen</i>  | <i>CanPres</i> | <i>PrPres</i> | <i>ImpPres</i>    |
|---|---|----------------|---------------|-------------------|
| <b>CAPITULO 1 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>       |   |                |               | <b>297.730,00</b> |
| m2  | Limpieza de márgenes de carretera con medios mecánicos con retirada de hasta 20 cm de espesor de tierra vegetal, incluido desbroce, poda, destoconado, corta y arranque de especies vegetales, carga y transporte a vertedero | 38.000,00      | 0,48          | 18.240,00         |
| m3  | Excavación mecánica en formación o limpieza de cuneta terriza de pie de terraplén, desmonte o guarda, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.   | 1.800,00       | 3,50          | 6.300,00          |
| m3  | Excavación y retirada de cualquier clase de terreno, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.  | 1.500,00       | 3,20          | 4.800,00          |
| m3  | Escollera de tamaño 500-1500 mm concertada con HM-20 (25 %) ,colocada con medios mecánicos totalmente terminada, incluso excavación.  | 850,00         | 41,00         | 34.850,00         |
| m3  | Pedraplén de tamaño 100-500 mm colocada con medios mecánicos totalmente terminada   | 2.000,00       | 25,00         | 50.000,00         |
| m3  | Macadam tamaño 25-80mm para relleno granular en trasdós muro y/o borde calzada totalmente colocado.   | 5.000,00       | 9,00          | 45.000,00         |
| m3  | Terraplén con suelo seleccionado procedente de préstamo o cantera incluso extendido y compactación en tongadas de 30 centímetros de espesor, completamente terminado  | 16.800,00      | 7,80          | 131.040,00        |
| m3  | Excavación mecánica en limpieza de Obra de Fábrica, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.   | 1.500,00       | 5,00          | 7.500,00          |
| <b>CAPITULO 2: DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b> |   |                |               | <b>4.736,00</b>   |
| M2  | Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero autorizado.   | 290,00         | 4,00          | 1.160,00          |
| M3  | Demolición de fábrica de hormigón armado,incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero autorizado   | 149,00         | 24,00         | 3.576,00          |
| <b>CAPITULO 3 FIRMES</b>                      |   |                |               | <b>340.118,00</b> |
| m3  | Zahorra artificial, tipo ZA25, según art. 510 del PG-3, incluido extensión, humectación y compactación.   | 2.400,00       | 19,66         | 47.184,00         |
| Tn  | Aglomerado en caliente tipo AC 22 bin B60/70S, árido calizo, extendido y compactado, incluso filler y betún con p.p. de riego de imprimación y/o adherencia, completamente terminada.   | 3.156,00       | 39,00         | 123.084,00        |
| Tn  | Aglomerado en caliente tipo AC 16 surf B60/70S, árido ofítico, extendido y compactado, incluso filler y betún con p.p. de riego de imprimación y/o adherencia, completamente terminada.                                       | 3.950,00       | 43,00         | 169.850,00        |
| <b>CAPITULO 4 DRENAJE</b>                     |   |                |               | <b>141.384,07</b> |
| ml  | Limpieza de obra de fábrica por medios manuales, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.  | 200,00         | 47,50         | 9.500,00          |



|    |   |           |          |           |
|----|---|-----------|----------|-----------|
| ml | Formación de cuneta revestida de sección triangular de 3 metros desarrollo , con hormigón HM-20 y 10 cm de espesor, incluso excavación y reperfilado.               | 450,00    | 27,00    | 12.150,00 |
| m3 | Formación de cimientto de muro y hormigonado en rellenos de oquedades de obras de drenaje, cunetas y huecos bajo calzada con hormigon HM-20, totalmente terminado.  | 800,00    | 75,00    | 60.000,00 |
| m2 | Encofrado empleado en alzados, doble cara vista, incluido montaje, desmontaje, p.p de molduras, sellado de juntas, limpieza y humectación antes de hormigonado.     | 316,00    | 28,20    | 8.911,20  |
| m3 | HA-40/IIa, hormigón armado de 40 N/mm2 de resistencia característica para ambiente general IIa según EHE, colocado y vibrado, empleado en paramentos, losas y muros | 189,00    | 104,83   | 19.812,87 |
| Kg | Acero para armar tipo B500S en barras corrugadas, totalmente colocado incluso parte proporcional de solapes, calzos y separadores.                                  | 21.500,00 | 1,10     | 23.650,00 |
| ud | Embocadura de aletas para obra de paso diametro 1200 mm   | 2,00      | 1.700,00 | 3.400,00  |
| ml | Tubo de hormigón armado diametro 1200 mm clase C-135  | 12,00     | 330,00   | 3.960,00  |

#### CAPITULO 5 SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS

**58.546,92**

|    |   |           |       |           |
|----|---|-----------|-------|-----------|
| ml | Marca vial permanente pintura termoplástica en caliente de 15 cm, incluso limpieza del firme, totalmente terminada. | 12.000,00 | 0,60  | 7.200,00  |
| ud | Recolocación señal reflexiva octogonal de 900 mm, totalmente terminada.   | 10,00     | 27,46 | 274,60    |
| ud | Recolocación señal reflexiva circular de 900 mm, totalmente terminada.  | 22,00     | 27,46 | 604,12    |
| ud | Recolocación hito kilométrico de 800 x 400 mm, totalmente terminada.  | 12,00     | 27,46 | 329,52    |
| ud | Suministro y colocación hito captafaros horizontal, totalmente terminada.   | 200,00    | 6,51  | 1.302,00  |
| ud | Suministro y colocación hito de arista tipo I, totalmente terminada.  | 36,00     | 22,85 | 822,60    |
| ml | Desmontaje de barrera de seguridad.   | 864,00    | 7,50  | 6.480,00  |
| ml | Recolocación BMSNA 4/Tubular 120b, con poste, separador y tornillería nuevos, totalmente terminado.                 | 864,00    | 19,97 | 17.254,08 |
| ml | Barrera metálica galvanizada BMSNA4/120b  | 1.000,00  | 24,28 | 24.280,00 |

#### CAPITULO 6 SEGURIDAD Y SALUD

**1,00 18.800,00 18.800,00**

**TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL 861.314,99**

**13% Gastos Generales 111.970,95**

**6% Beneficio Industrial 51.678,90**

**SUMA 1.024.964,84**

**21% IVA 215.242,62**

**TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 1.240.207,46**

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Antonio Jesús Nieto Liñán

## RESUMEN

| <u>CAPÍTULO</u> | <u>CONCEPTO</u>                             | <u>IMPORTE</u>      |
|-----------------|---|---------------------|
| CAPÍTULO 1      | MOVIMIENTO DE TIERRAS                       | 297.730,00          |
| CAPÍTULO 2      | DEMOLICIONES                                | 4.736,00            |
| CAPÍTULO 3      | FIRMES                                      | 340.118,00          |
| CAPÍTULO 3      | DRENAJE                                     | 141.384,07          |
| CAPÍTULO 4      | SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS       | 58.546,92           |
| CAPÍTULO 6      | SEGURIDAD Y SALUD .....                     | 18.800,00           |
|                 | <b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</b> | <b>861.314,99</b>   |
|                 | 13% Gastos Generales                        | 111.970,95          |
|                 | 6% Beneficio Industrial                     | 51.678,90           |
|                 | <b>SUMA</b>                                 | <b>1.024.964,84</b> |
|                 | 21% IVA                                     | 215.242,62          |
|                 | <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>            | <b>1.240.207,46</b> |



**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CARRETERAS: A-365, A-7279 Y A-406. TT.MM. DE CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS Y FUENTE DE PIEDRA**

Conforme al Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento y Vivienda las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento y Vivienda ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños ocasionados en las carreteras A-365, A-7279 y A-406, y en sus elementos funcionales, pertenecientes a la red autonómica y situadas en la comarca de Antequera de la provincia de Málaga, como consecuencia de las excepcionales lluvias producidas en esta zona el pasado 21 de octubre de 2018, con precipitaciones acumuladas superiores a los 300 l/m<sup>2</sup>. En la inspección visual realizada se observan erosiones, desprendimientos, inundaciones de calzada y cortes parciales debidos a caída de barro y piedras de dimensiones considerables, se han detectado una serie de cunetas y obras de fábrica aterradas, así como erosiones en los taludes que afectan seriamente a la seguridad vial y a la integridad estructural de las vías y cuya limpieza resulta imprescindible para la restitución del tráfico.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-365, que une la localidad de Campillos con La Roda de Andalucía, y vertebrada toda la comarca norte de la provincia, afectando a su vez a todas las poblaciones del Valle del Guadalhorce en su conexión natural con la A-92. Además se ven afectadas otras poblaciones de la comarca, especialmente Sierra de Yeguas y Fuente de Piedra, y en general todas las poblaciones del norte de la provincia.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la retirada de las piedras y barro de la calzada, y la colocación de señales de indicación de peligro y de reducción de velocidad, dada la peligrosidad al transitar por la misma. La carretera de la A-7279 entre los PP.KK. 5 y 6 se ha cortado al tráfico porque permanece inundada, por ello los daños en esta zona no han podido ser evaluados.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Málaga, para reparar los daños producidos y evitar nuevos deterioros en las vías, la solución propuesta consiste en:



|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | BY574862DE8XSTbMJLGURmbcw1P7jh  | <b>Fecha</b>  | 05/11/2018 |
| <b>Firmado Por</b>         | JESÚS HUERTAS GARCÍA<br>LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 1/2        |



- La limpieza de las cunetas y obras de fábrica, el saneo de los materiales inestables de los taludes de desmonte y la formación de nuevos taludes de terraplén en los lugares donde la fuerza del agua ha erosionado, vaciado y ha formado cárcavas.
- En la A-365 se propone sustituir la ODT existente en el p.k. 17+450 que actualmente es una alcantarilla, para lo cual se elevará la rasante en este tramo.
- La ODT existente en el p.k. 17+510, que actualmente es una caño de aproximadamente 1m., se sustituirá por un tubo de 1,20m.
- Reparación y/o reconstrucción del resto de elementos de drenaje dañados, acondicionamiento y finalmente la reparación del firme en los tramos deteriorados.

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de tres meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En la Comarca de Antequera, de la provincia de Málaga, la situación en la que se encuentran las carreteras A-365, A-7279 y A-406 debido a los deslizamientos, erosiones y desprendimientos y el estado de los drenajes supone un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de los daños ocasionados en estas carreteras alcanza actualmente un importe de 1.240.207,46 euros. De otra parte, para la ejecución de las actuaciones propuestas en el tramo de la A-365 que va del p.k. 17+200 al p.k. 17+800 es necesario ocupar una franja de 3m. a cada lado y a lo largo del tramo, lo que supone una superficie de 3.600 m<sup>2</sup> de terreno de olivar. Teniendo en cuenta el valor medio de suelo no urbanizable dedicado a olivar de 8€/m<sup>2</sup>, el valor de expropiación asciende a 28.800€. Con la suma del importe del valor de las expropiaciones la valoración asciende a un importe estimado de 1.269.007,46 euros. No se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación de LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CARRETERAS: A-365, A-7279 Y A-406. TT.MM. DE CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS Y FUENTE DE PIEDRA, declarada de emergencia por la Consejería de Fomento y Vivienda, por importe de 1.269.007,46 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 1.269.007,46 euros a la Sección 16 "Consejería de Fomento y Vivienda", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.



El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.- Fdo. Luis A. Barroso Párraga  
VºBºEl Director General de Infraestructuras.- Fdo. Jesús Huertas García

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | BY574862DE8XSTbMJLGURmbcw1P7jh  | <b>Fecha</b>  | 05/11/2018 |
| <b>Firmado Por</b>         | JESÚS HUERTAS GARCÍA<br>LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 2/2        |





**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA**

**RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**TITULO:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CARRETERAS: A-365, A-7279 Y A-406. TT.MM. DE CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS Y FUENTE DE PIEDRA

**CLAVE:** 07-MA-2098-0.0-0.0-OE

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Infraestructuras para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.269.007,46 €.), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
EL CONSEJERO

Fdo.: Felipe López García



|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | BY57480167K760C0XzxeQB2qz7PaoM  | <b>Fecha</b>  | 09/11/2018 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | FELIPE LOPEZ GARCIA   |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 1/1        |  |



JUNTA DE ANDALUCÍA

**DOCUMENTO RC**

|                                  |                                |                            |            |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------|
| <b>Ejercicio:</b>                | 2018                           | <b>Clase de Documento:</b> | RC         |
| <b>Entidad:</b>                  | JDEA                           | <b>Nº Expediente:</b>      | 0121797496 |
| <b>Sociedad financiera:</b>      | 1000                           | <b>Nº Documento:</b>       | 0305219696 |
| <b>Fecha de Grabación:</b>       | 18.12.2018                     | <b>Nº Alternativo:</b>     |            |
| <b>Fecha de Contabilización:</b> |                                | <b>Nº Expediente Ref.:</b> | /          |
| <b>Den. Expediente:</b>          | MA-2098-OE OBRAS DE EMERGENCIA |                            |            |
| <b>Procedimiento:</b>            | OBRAS                          | Obras                      |            |
| <b>Fase intervención:</b>        | 0013                           | TRAMITACION DE EMERGENCIA  |            |

**Sección:** 1600 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA  
**Órgano Gestor:** 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

**POSICIONES DEL EXPEDIENTE**

| <b>E.F.C.</b>        | <b>Partida Presupuestaria</b>   | <b>Importe (eur.)</b> |
|----------------------|---|-----------------------|
| <b>Muestreo</b>      | <b>Denominación Corta</b>   |                       |
|                      | <b>Denominación Larga</b>   |                       |
|                      | <b>Operación Comunitaria</b>  |                       |
| 2018                 | 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220<br>BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.<br>MA-2098-OE OBRAS DE EMERGENCIA | 150.000,00            |
| 2019                 | 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220<br>BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.<br>MA-2098-OE OBRAS DE EMERGENCIA | 1.119.007,46          |
| <b>Total (eur.):</b> |   | 1.269.007,46          |

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**  
**JESUS HUERTAS GARCIA**  
Firmado electrónicamente el 18 de Diciembre de 2018

**INTERVENTOR DELEGADO**  
**ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA**